

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Adamuz**

Núm. 4.153/2022

Don Rafael Ángel Moreno Reyes, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba), hace saber:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria, celebrada el día 21 de octubre de 2022 (Exp. Gex nº 3103/22), adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Rectificar el error de hecho existente en la Base Cuarta.1 de las Bases reguladoras del procedimiento de selección para la provisión definitiva de una plaza de Policía Local (Exp. Gex nº 1840/22), publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 126, de 1 de julio de 2022, de la siguiente forma.

"Cuarta. Solicitudes

4.1. En el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, quienes deseen tomar parte en el procedimiento selectivo presentarán una solicitud dirigida a la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos".

Segundo: Admitir a trámite las solicitudes presentadas por los interesados en el plazo previsto en las Bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 126, de 1 de julio de 2022.

Tercero: Disponer la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Adamuz (Córdoba), 27 de octubre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Rafael Ángel Moreno Reyes.